Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDITH YINET REALPE GRIJALBA	CC	25286340

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.	CAUCA - *POPAYÁN* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	**Durante el periodo contractual**, se brindó orientación a las y los profesionales facilitadores sobre: ajustes masivos y manuales a planes, registro de la caracterización 2026, atención para casos de seguridad, desembolsos pendientes de trámite, presentación de las pruebas Saber 11, Novedades pantallas SIRR Planes de Proceso, códigos para desarrollo de actividades con población vinculada a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación (en adelante población AUTO SAR), e índice de reincorporación. **F.V.: 02032026_Orientación caso 60-01707, 02032026_Desembolsos_Pendientes_Feb, 04032026_Presentación Pruebas Saber 11, 05032026_Documentos linea base, 10032026_Novedades pantallas SIRR Planes de Proceso, 10032026_Orientación jornada AUTO SAR Guapi, 10032026_Orientaciones a Facilitadora,11032026_Ajustes a planes e indice, 12032026_Pruebas Saber 11 y 13032026_Orientaciones a Profesional Costa Pacifica.** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 1
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación se adelantaron las siguientes actividades: **Los días 2 y 13 de marzo,** se remitió a las y los facilitadores el reporte de alertas de atención del mes de febrero con el fin de garantizar que toda la población cuente con el registro de atención o no atención. **F.V.: 02032026_Alerta atención y 13032026_Alerta atención febrero** **Durante el mes,** se registraron 2 traslados hacía Popayán Cauca, provenientes de Valle. También se realizó una reasignación en el GT Cauca, con el fin de garantizar el acompañamiento a la población sujeto de atención. **F.V.: Carpeta Traslados** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 2
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	**En el periodo contractual**, se amplió el periodo de focalización para el acceso al Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes (MEFTS) en los municipios de Caldono, Guapi, Popayán, Santander de Quilichao y Timbiquí, y se aprobó la implementación del modelo en Lopez de Micay, con el fin de garantizar mayor acceso a la población. **F.V.: 04032026_Focalización MEFTS, 24032026_Focalización Tejiendo Saberes Lopez de Micay y 24032026_Focalización Tejiendo Saberes** **El 4 de marzo,** se sostuvo reunión con el Grupo de Articulación Territorial (GAT) para recibir lineamientos para la implementación del MEFTS. **F.V.: 04032026_Tejiendo Saberes** **El 9 de marzo,** se remitió al equipo de Tierras y vivienda la pregunta sobre el desistimiento de una persona en reincorporación al subsidio de vivienda rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. **09032026_Solicitud información vivienda** **El 17 de marzo,** se participó en reunión de socialización del MEFTS con las áreas de Cobertura y Calidad de la secretaria de educación departamental de educación. **F.V.:17032026_Articulación SED** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 3

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	•**2 y 3 de marzo.** Se participó en espacios convocados por el GAT, orientados a socializar los ajustes en las planillas IR-F-43 e IR-F-103, así como la herramienta de seguimiento línea base – estrategia de acompañamiento a grupos familiares – AUTO SAR. **F.V.: 02032026_Planillas, 03032026_Línea base Auto SAR** •**3, 12 y 13 de marzo.** Se asistió a espacios convocados por la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR), con el propósito de brindar claridades sobre el funcionamiento de las pantallas en el SIRR para el registro de caracterizaciones y ajustes a los planes de reincorporación. Además, se recibió información de repaso sobre la formulación, seguimiento y evaluación de dichos planes. **F.V.: 03032026_Funcionamiento pantallas SIRR, 03032026_Reporte_Asistencia_Soc_Funciona_Pantallas, 12032026_Jornada Repaso Planes, 13032026_Jornada Repaso Planes** •**9 de marzo.** Se participó en el espacio "¿Cómo vamos con el PRI? – Marzo", enfocado en el componente de sostenibilidad económica. Allí se presentaron lineamientos sobre la selección de acciones y ajustes masivos en los planes de reincorporación individual general dentro de esta línea estratégica. **F.V.: 09032026_Cómo vamos con el PRI_Marzo_RE**
			•**16 de marzo.** Se asistió a reunión con la Dupla del programa de reunificación familiar, quienes orientaron a las y los profesionales facilitadores en las acciones a priorizar para la vigencia 2026, considerando los intereses de la población expresados en sus planes generales de reincorporación. **F.V.: 16032026_Reunificación familiar** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 4
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Victimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	**El 10 de marzo,** se sostuvo un espacio de trabajo con el equipo de la Casa de la Mujer, para concertar detalles de las atenciones individuales y la jornada colectiva a realizarse entre marzo y abril con la población AUTO SAR en Popayán, Caldono y Guapi. **F.V.: 10032026 mesa territorial Cauca** **El 10 de marzo,** se remitió GAT la respuesta sobre la revisión de la base denominada 10032026_BASE INSUMO DE INGRESO BÁSICO MARZO AUTO SAR que registra el cumplimiento de requisitos para la liquidación correspondiente al periodo MARZO 2026 de la población beneficiaria del ingreso básico dentro de la Estrategia Auto SAR AI 067 de 2021. **F.V.: 10032026_INSUMO INGRESO BÁSICO** **El 12 de marzo,** se participó en el Tercer encuentro colectivo estrategia AUTO SAR denominado Acto de memoria en Popayán. **F.V.: 12032026_Asistencia_AUTOSAR067_Cauca**
			El 13 de marzo, se asignó a profesional facilitadora de Silvia un jefe de hogar que ingreso a la estrategia AUTO SAR y se dieron las orientaciones para las primeras atenciones: charla de acogida, firma del acta, diligenciamiento del formato IR-F-147 tratamiento de datos. creación del grupo familiar, registro de línea base, socialización de la resolución 0275 de 2025, diligenciamiento del instrumento de caracterización inclusión laboral, registro del máximo nivel de FA en el SIRR. **F.V.: 13032026_Asignación AUTO SAR** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	**24 de marzo.** Se compartió la última base de intercambio de información entregada por Colpensiones, para que las y los profesionales facilitadores y reintegradores la revisen y sea tenida en cuenta para la programación de acciones de pensiones. En la base se incluyó información relacionada con: si la persona tiene derecho a acceso a seguro de vida y exequial en la vigencia; reconocimiento pensional, en este caso ya hizo uso del sistema pensional y puede convalidar acciones; anualidad vitalicia, que hace referencia a las personas que han accedido a la renta vitalicia de BEPS y por tanto también pueden ser convalidadas las acciones; si la persona hizo retiro de aportes en BEPS o tuvo indemnización sustitutiva, en este caso ya accedieron al sistema pensional y por lo tanto ya no pueden volver a usarlo; así como el profesional facilitador o reintegrador que le acompaña. **F.V.: 24032026_Base intercambio colpensiones** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POP AYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 6
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	No aplica	**Durante el mes de marzo,** no se adelantaron acciones relacionadas con esta actividad contractual
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reincorporación Integral	Si	**El 2 de marzo,** se remitió a la UTR la solicitud de vinculación de una persona interesada en participar en la Ruta Recorrer, con el fin de que sea validada por el nivel central. **F.V.: 02032026_Postulación Cauca** **Los días 4 y 24 de marzo,** se participó en comité técnico de la ruta de inclusión laboral Recorrer para Popayán, donde se abordaron los avances en la implementación tanto en lo psicosocial, como desde la gestión empresarial. **F.V.: 04032026_Recorrer y 24032026_Ruta recorrer** **El 4 de marzo,** se participó en reunión con profesionales de la Corporación Minuto de Dios, quienes están implementando la Ruta Recorrer en Popayán y con profesionales facilitadores de Popayán, para que conocieran los avances y las dificultades en la implementación de la Ruta. **F.V.: 04032026_avances ruta recorrer** **El 24 de marzo,** se remitió a las y los profesionales facilitadores de Popayán la base en la que podrán consultar la atención de cada firmante de paz que participa de la Ruta Recorrer en el territorio. **F.V.: 24032026_Registrados ruta recorrer** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POP AYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 8

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	**El 19 de marzo,** se participó en la Mesa de apoyo a procesos misionales del periodo febrero donde se revisaron XX casos de seguimientos a planes, X caso de Formación académica, X caso de Formación para el trabajo y X casos de atención psicosocial. **F.V.: 24032026_Correo acta mesa de apoyo** **Al 24 de marzo,** se registraron en el sistema 49 atenciones psicosociales. **Actividad** / **Programación Actividad de Ruta** EDITH YINET REALPE GRIJALBA - 1.1.3.1.5.B.1 - Marzo 10 de 2026: 1 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - 1.1.3.1.5.B.2 - Marzo 10 de 2026: 1 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - 2.2.1.1.1.2 - Marzo 02 de 2026: 3 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - 2.2.1.1.1.2 - Marzo 03 de 2026: 5 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - 2.2.1.1.1.2 - Marzo 04 de 2026: 1 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - A067-COM-POL-06-1 - Marzo 12 de 2026: 17 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - A067-COM-POL-06-2 - Marzo 12 de 2026: 16 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - A067-JURYED-03-2 - Marzo 10 de 2026: 1 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - A067-PSI-02-2 - Marzo 09 de 2026: 1 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - A067-PSI-02-2 - Marzo 10 de 2026: 2 EDITH YINET REALPE GRIJALBA - FORM-PRI - Marzo 10 de 2026: 1 **Total general**: **49** **F.V.: 8 HERRAMIENTA PSI_MARZO_24-03-26** **El 31 de marzo,** se realizó la entrega de actas y planillas de asistencia a técnico de gestión documental. **F.V.: 31032026_Correo FUID** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 9
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	**El 3 de marzo,** se recibieron lineamientos sobre el registro de la información de los ajustes por parte de la Subdirección Territorial. **F.V.: 03032026_Orientaciones ST Base ajustes** **El 4 de marzo,** la coordinación del GT Cauca brindó orientaciones a profesionales facilitadores y de apoyo con relación a los ajustes que se presentaran en la recepción de la asignación mensual, con el fin de tener claridades con la población. **F.V.: 04032026_Reunión facilitadores asignación mensual** **El 6 de marzo,** se participó en reunión de equipo de manera presencial y se facilitó la conexión para las personas que se vincularon virtualmente, se realizó un ejercicio de pausa activa dirigido por la ARL Positiva, se recibieron orientaciones desde el área de comunicaciones, prevención del riesgo y la coordinación del GT. **F.V.: 06032026_Reunión de equipo presencial y 06032026_Reunión equipo** **Los días 11, 18 y 25 de marzo,** se participó en espacios convocados por la Subdirección de Seguimiento, para dar respuesta a las inquietudes presentadas con el índice y la variable de reincorporación. **F.V.: 11032026 y 18032026_Respuesta a inquietudes índice, 25032026_Preguntas sgto variable** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 10

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
212 - 2026	Mensual	*1/03/2026* A *31/03/2026*

10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	**Los días 11 y 17 de marzo,** se participó en el espacio Tania Responde, donde la directora Programática dio claridades sobre la resolución 0546 de 2026, que modifica el artículo 44 de la resolución 2319 de 2024, modificado por el artículo 2 de la resolución 950 de 2025, sobre la asignación mensual. **F.V.: 11032026_Tania Responde y 17032026_Tania Ajustes resolución** **El 16 de marzo,** reunión con coordinación del GT y profesionales de apoyo, para organizar la revisión de los ajustes masivos según la línea estratégica o eje temático que se acompaña desde el rol. **F.V.: 16032026_Revisión ajustes PRI** **El 20 de marzo,** participación en jornada de lineamientos a tener en cuenta en la programación de las actividades del 2026 y la revisión de ofertas para la región suroccidente convocada por la UTR. **F.V.: 20032026_Jornada_Lineamientos_Programación_Región_Suroccidente y 20032026_Planeación PRI** **El 25 de marzo,** se participó en espacio convocado por la Subdirección Territorial, sobre apertura de periodos, para recibir orientaciones al respecto. **F.V.: 25032026_Apertura de periodos** **El 27 de marzo,** se participó en la jornada de Socialización del Plan de Mejora, donde se abordarán los aspectos primordiales de la metodología que se ha de implementar para los casos que requieren el plan de mejora en los planes de reincorporación. **F.V.: 27032026_plan de mejora** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 10
11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRSD y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	**Entre el 1 y el 31 de marzo,** se remitió a la coordinación del GT Cauca la siguiente información: 1. Consolidado de ajustes masivos a planes de reincorporación enviados por las y los profesionales facilitadores, también se remitieron las alertas encontradas en el ejercicio de consolidación. Se dio respuesta a solicitud de referenciar a 5 personas que hubiesen avanzado en el cumplimiento del índice de reincorporación. **F.V.: Carpeta 1_INFORMACIÓN A COORDINACIÓN** 2. Se revisaron las solicitudes y legalizaciones de los desplazamientos realizados por las y los profesionales facilitadores, para posterior validación por parte de la coordinación. **F.V.: Carpeta 2_DESPLAZAMIENTOS** 3. Se revisaron y retroalimentaron de manera inicial 11 informes mensuales de actividades de profesionales facilitadores, para posterior validación por parte de la coordinación. **F.V.: Carpeta 3_REVISIÓN INFORMES FACILITADORES** **El 5 de marzo,** se remitió a profesional de seguimiento la relación de la oferta en el marco de las acciones que se acompañan desde el rol de profesional social, para la consolidación de la oferta del GT Cauca. **F.V.: 05032026_Herramienta oferta PRI Sociales** **El 20 de marzo,** se envió a profesionales facilitadores y profesionales de apoyo el archivo consolidado de ajustes aprobados y no aprobados para los ajustes masivos de los planes de reincorporación individual. **F.V.: 20032026_Ajustes a planes** Las fuentes de verificación se encuentran en: W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\3_MARZO\Obligación 11

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
212	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**			
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**			
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**			
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**			

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Edith Yinet Realpe Grijalba — Firmado digitalmente por Edith Yinet Realpe Grijalba		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	EDITH YINET REALPE GRIJALBA	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	COORDINADOR GT ARN CAUCA

Fecha	*31/03/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx